MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE

ACTA: 2024343009445313
FECHA: 18 de abril del 2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO N°422 -DISANEJC-DMSOC-2023	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 10/03/2023
CONTRATISTA: LUZ EUGENIA GARCÍA DE GALINDO Representante legal de CORPORACIÓN SÍNDROME DE DOWN	**NIT:** 800.037.619-0

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS MEDICOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA (INTELECTUAL) SINDROME DE DOWN A LOS USUARIOS DEL SSFM EN LA VIGENCIA 2023.

SUPERVISOR: CLAUDIA PATRICIA ROJAS DE CONTRERAS

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 75.000.000,00)

FORMA DE PAGO: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00) incluido Impuestos, para la vigencia 2023. El cual se encuentra cobijado por el CDP No 36223 de fecha 02 de febrero de 2023 bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 R10 CSF CSF (SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES), Expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico Suroccidente "HEROES DEL SUMAPAZ".
El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ", se obliga a pagar el 100% del valor de los contratos, de la siguiente forma: Pagos de acuerdo con los bienes suministrados mensuales, pagadero dentro de los sesenta (60) días siguientes, una vez sea recibido a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
a. Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista.
b. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del tesoro nacional. (Asignación cupo PAC).
c. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
d. Presentar la facturación a la firma auditora correspondiente, la cual, en los términos de ley, deberá entregar autorizada la respectiva facturación para trámite de pago.
e. Verificación por parte del EJERCITO NACIONAN DRECCION DE SANIDAD-DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE "HEROES DEL SUMAPAZ", del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar.
f. Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003.
g. Orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el programa anual mensualizado de caja PAC CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.422-DISANEJC-DMSOC-2023 "PRESTAR SERVICIOS MEDICOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA (INTELECTUAL) SINDROME DE DOWN A LOS USUARIOS DEL SSFM EN LA VIGENCIA 2023"PÁGINA. 3
h. Los proveedores que tienen la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente, registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como receptor único de las facturas emitidas a nombre del Dispensario Médico Sur Occidente.
PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pagos se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.
PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
DIRECCION: Carrera 49 # 99-10 Bogotá D.C

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única previa expedición del registro presupuestal hasta diez (10) meses, sin superar el treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICATORIO N°1: el plazo de ejecución quedo estipulado hasta el 30 de noviembre de 2023 y/o hasta agotar los recursos asignados, lo primero que ocurra, los cuales iniciaran a partir de la suscripción del acata de inicio (previo cumplimiento de requisitos de ejecución)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N ° 36223	**FECHA:** 02/02/2023	**VALOR**: $ 50.000.000,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN N.°. 36223	**FECHA:** 2023/12/06	**VALOR**: $ 25.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 49723	**FECHA**: 07/03/2023	**VALOR**: $50.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN N.°.	**FECHA**: 2023/12/06	**VALOR**: $25.000.000,00

50323		

GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL		**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO** NB-100250956		
AMPAROS CUBIERTOS	**PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 %	10.000.0..00,00	08/03/2023	30/03/2024
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	10 %	5.000.0-00,00	08/03/2023	30/03/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORES	20 %	10.000..000,00	08/03/2023	30/11/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONRACTUAL	-	-	-	-
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA: 10/03/2023		**FECHA DE APROBACIÓN:** 19/03/2023 **APROBACIÓN N°:**		

MODIFICATORIO N°1 cuando aplique

1. Se adiciona la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE, ($25.000.000,00) presupuesto que se distribuirá en el mes de noviembre de 2023, como se muestra en la tabla:

No.	MES / PORCENTAJE	VALOR
1	A noviembre 30 de 2023	$ 25.000.000,00

CLÁUSULA TERCERA VALOR: El valor total del contrato será hasta por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 75.000.000).**

Nota: Los demás términos, condiciones y cláusulas que no hayan sido modificados mediante el presente, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia se firma el presente contrato en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

El presente documento se entiende aceptado en la fecha de firma del contrato electrónico a través de la plataforma SECOP II por parte del contratante y contratista, el cual hace parte integral del presente modificatorio.

GARANTIAS MODIFICATORIO N°1

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N °:** NB-100250956 **RCE N°:** N/A		
AMPAROS CUBIERTOS	**PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 %	15.000-.000,00	24-11-23	30-03-2024
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	10 %	15.000-.000,00	24 -11-23	30-11-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORES	20 %	7.500..000,00	24-11-23	30-03-2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONRACTUAL		-	-	-
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA:		**FECHA DE APROBACIÓN: APROBACIÓN N°:**		

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	VALOR FACTURA
265923	17/07/2023	226250523	$ 4.936.000,00
309223	24/07/2023	235658923	$ 5.368.000,00
315423	22/08/2023	276036723	$ 6.147.892,00
365823	22/09/2023	318367323	$ 6.082.000,00
417723	17/10/2023	356355723	$ 2.680.000,00
417023	17/10/2023	356353923	$ 4.686.000,00
478923	20/11/2023	403546923	$ 4.925.000,00
477323 - 477423	17/11/2023	398886823	$ 8.157.000,00
595523	28/12/2023	478453723	$ 552.000,00
595423	28/12/2023	478441523	$ 10.636.000,00
TOTAL			**$ 54.169.892,00**
INFORMES DE SUPERVISIÓN			**FECHA**

Acta de Recibo a satisfacción No. 2023343001347091 Informe de Supervisión No. 1	26/06/2023
Acta de Recibo a satisfacción No. 2023343014536383 Informe de Supervisión No. 2	12/07/2023
Acta de Recibo a satisfacción No. 2023343017424483 Informe de Supervisión No. 3	15/08/2023
Acta de Recibo a satisfacción No. 2023343008272376 Informe de Supervisión No. 4	01/09/2023
Acta de Recibo a satisfacción No. 2023343021965503 Informe de Supervisión No. 5	03/10/2023
Acta de Recibo a satisfacción No. 2023343023570653 Informe de Supervisión No. 6	20/10/2023
Acta de Recibo a satisfacción No. 2023343026211693 Informe de Supervisión No. 7	21/11/2023
Acta de Recibo a satisfacción No. 01167213 Informe de Supervisión No. 8	19/12/2023
Acta de Recibo a satisfacción No. 2023343029025953 Informe de Supervisión No. 9	21/12/2023

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	$ 75.000.000,00	
VALOR EJECUTADO		$ 54.169.892,00
VALOR A REDUCIR RESERVA		$ 20.830.108,00
VALOR A REDUCIR VIGENCIA		NA
TOTAL	$ 75.000.000,00	$ 75.000.000,00

OBSERVACIÓN: El contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. para el efecto, el contratista y el supervisor anexan a la presente acta de liquidación el último soporte respectivo, el cual hace parte integral del presente documento.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidado el contrato N° **422 -DISANEJC-DMSOC-2023,** igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el ministerio de defensa nacional, ejército nacional, dirección de sanidad ejército, queda eximido de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE:

Mayor. EMMANUHELA RESTREPO CELIS
Ordenadora del gasto REG09

LUZ EUGENIA GARCÍA DE GALINDO
Representante legal de CORPORACIÓN SÍNDROME DE DOWN
NIT. 800.037.619-0

SMSM CLAUDIA PATRICIA ROJAS DE CONTRERAS
Supervisora del Contrato No 422 DISANEJC-DMSOC-2023

Reviso: PS JAVIER DIAZ RUEDA
Asesor Jurídico